

**PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE
EL MINISTERIO DEL INTERIOR - DIVISION POLITICAS DE GENERO Y
LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE PSICOLOGIA**

En la ciudad de Montevideo, a los 20 días del mes de setiembre de dos mil trece ,
POR UNA PARTE: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, representado por el Ministro Eduardo Bonomi , con domicilio en Mercedes 993 **Y POR OTRA PARTE:** La Universidad de la República, Facultad de Psicología, en adelante la Facultad, representada por su Rector, Dr. Rodrigo Arocena y el Decano Prof. Psic. Luis Leopold con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1824 convienen en celebrar lo siguiente:

ANTECEDENTES.- Con fecha 18 de octubre de 2011, ambas partes suscribieron un Convenio con el objeto de Contribuir a la promoción de salud de las y los trabajadores de las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica, desarrollando estrategias de cuidado, de auto cuidado, espacios de contención grupal y de formación de los que cuidan, de las Jefaturas Departamentales de Montevideo, Canelones, San José y Florida por un plazo de ocho meses a contar desde su firma.

I)PRÓRROGA.-Dado que el plazo ha resultado insuficiente para cumplir en debida forma con las actividades previstas , las partes acuerdan extender la vigencia del convenio referido en los antecedentes, por el plazo de ocho meses, contados a partir de la firma.

II)VALIDEZ DEL CONVENIO PRINCIPAL: La presente addenda no altera las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el convenio relacionado en la cláusula primera de antecedentes, las cuales se mantienen vigentes y válidas.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Dr. Rodrigo Arocena
Rector
Udelar

Eduardo Bonomi
Ministro
Ministerio del Interior

Psic. Luis Leopold
Decano
Facultad de Psicología